

MANIFIESTO '86

Crecen el malestar y el descontento en la emigración ante la postura y actuación de la administración española.

Conscientes y preocupados por el desmantelamiento progresivo impuesto al emigrante, cuatro entidades han elaborado y publicado el manifiesto '86. Este contiene un análisis detallado de inaceptables retrocesos experimentados en el sector de la enseñanza, del asesoramiento socio-laboral y del asociacionismo.

Silenciar por más tiempo estos hechos sería incurrir en culpable complicidad.

Además de denunciar como responsables a la administración y al Gobierno por su política anti-emigrante los firmantes han solicitado una entrevista con el Sr. Embajador para presentar alternativas de cambio real y positivo ante esta situación.

Las entidades firmantes son: Confederación de Asociaciones de Padres de Familia — Coordinadora Federal — FAJA — Consejo Pastoral de las Misiones Católicas

CARTA A LOS PADRES

MAYO/86

Nº 125

Encuentro de las Misiones Católicas Españolas en Frankfurt

LOS ESPAÑOLES EN ALEMANIA SEGUIMOS SIENDO EMIGRANTES

Emigrantes empeñados en mejorar la calidad de vida en la emigración. Emigrantes con deberes y derechos,

es decir: Personas con dignidad, con todas las de la ley y sin complejos de superioridad pero tampoco de inferioridad.

Queremos resaltar nuestra condición de emigrantes hoy frente a quienes sólo quieren vernos como españoles europeos.

Las Misiones católicas españolas han celebrado en Frankfurt, el día 3. 5. 1986, el 25 aniversario de su existencia en la emigración alemana.

25 años son mucho esfuerzo, trabajo, sacrificio, ilusión, solidaridad, esperanza . . . etc.

25 años son toda la historia de la emigración española en Alemania y supone mucho en la historia de nuestras propias vidas.

Los fallos, aciertos y logros del pasado nos deben servir de lección, aliento y ayuda para mirar con ilusión hacia adelante, animados a construir una vida más feliz, más humana y



Aspecto de la sala donde se celebró el encuentro de Frankfurt

Foto: A. Martínez

(continúa en la pág. siguiente)

Solidaridad y liberación, signos de la Iglesia emigrante

El encuentro de las Misiones Católicas tuvo un marcado acento de solidaridad y apoyo económico hacia la iglesia en la India. A la comunidad de Umapada (India) se enviarán los 1700 marcos de la colecta de la misa, los beneficios del „Imbiss“ que el grupo de Frankfurt ofreció a los participantes del encuentro y lo que se consiguió de la subasta de 2 cuadros que sus autores (Daniel Hernández y Federico Díez) habían donado para este fin. En total, 5200 marcos que recibirá la comunidad cristiana de Umapada, en señal de solidaridad. 1500 personas iniciamos la jornada con la eucaristía, presidida por D. José Sánchez, Obispo de Oviedo, en la que dimos gracias por todo lo positivo que hemos forjado en la emigración.

Entre los saludos de los invitados destacaron las palabras de H. Leuninger, encargado de extranjeros en la diócesis de Limburg, quien afirmó que las misiones predicán la Teología de la Liberación y participan en el proceso liberador del mundo obrero emigrante. La iglesia alemana también se concientiza y se beneficia de la existencia y trabajo de las misiones católicas.

A continuación se leyó un resumen de la historia de las misiones católicas en los 25 años de emigración y así mismo las reivindicaciones que actualmente tienen planteadas ante las autoridades alemanas y españolas.

Tras la pausa y la convivencia del mediodía continuó el programa con la actuación polifónica del Coro de Hannover.

Un montaje de diapositivas nos hizo revivir las diversas etapas y los marcados cambios de la historia emigrante. Su espacio tuvieron también 3 poetas que en verso contaron la vida y labor de las misiones en la emigración.

Una entrevista a 4 emigrantes (un alemán casado con una española, una madre de familia y trabajadora, un padre con la familia en España y una joven estudiante) nos presentó clara y crudamente la emigración monótona y variada, con problemas pero no desesperada, marginada pero con afán de colaborar y mejorar la calidad de vida.

El programa lo cerró el grupo de baile de Heilbronn añadiendo riqueza y expresividad a nuestro día de convivencia.

J. A. Arzoz

(viene de la pág. 1)

más digna de la persona y del colectivo emigrante.

Don José Sánchez, muchos años capellán de emigrantes, y ahora Obispo Auxiliar de Oviedo, recapituló en la homilía de la Misa de Frankfurt aspectos esenciales del trabajo de las Misiones Católicas en la emigración:

«Con nuestra salida de la tierra — que para muchos comenzó en el año 1960 — emprendimos un camino de peregrinación que nos trajo a una tierra que no era la nuestra. Atrás quedaban las seguridades: tierra, casa, familia, amigos, lengua y nombre. Por delante, un futuro incierto. El motor que nos movía

Don José Sánchez: «La esperanza de un futuro mejor fue el motor que nos movió»

era también la esperanza: esperanza de mejoras económicas, de un trabajo seguro y rentable, de una mejor educación para los hijos, de un pronto retorno con éxito . . . , signos todos, en definitiva, de esperanza de un nuevo cielo y de una nueva tierra.

Coincidiendo con el comienzo de la venida masiva de españoles a Alemania



D. José Sánchez, con Roberto Lavella — veterano emigrante de Frankfurt —.

Foto: A. Torga

en 1960, se crearon las primeras Misiones Católicas de españoles. Su finalidad era ofrecer a los sin tierra ni patria un trozo de patria, un hogar, una acogida, unos servicios que les hicieran sentirse como en su propia casa, un puente de paso hacia una tierra hasta ahora extraña que habría de ser para ellos, pero más para su descendencia, su nueva tierra, su segunda patria.

Fué ésta la etapa primera de las Misiones. Sus signos, la acogida, el encuentro, los servicios de todo tipo, especial-

mente los religiosos. La Misa y los Sacramentos ocupaban gran parte del tiempo de los primeros capellanes de españoles. Fué la etapa de los Centros, de los Cursos de Alemán, de la atención individualizada en los múltiples problemas de trabajo, vivienda, enfermedad, tiempo libre . . . Florecen también los Movimientos Apostólicos.

«Con la venida de los hijos nacieron las primeras escuelas complementarias»

Una segunda etapa importante de la vida de las Misiones Católicas Españolas en Alemania comienza con la venida de las familias con sus hijos, muchos de los cuales habían tenido que quedarse en España al principio. Era necesario ofrecer a niños y jóvenes posibilidades de formación en su lengua y cultura.

Con la colaboración entre las Misiones Católicas, los Asistentes Sociales y los representantes del Estado Español y de las Autoridades Alemanas comenzaron a funcionar las primeras escuelas complementarias o de otros estilos, las Aulas de Bachillerato a distancia, etc.

Una tercera etapa muy importante, en la que aún nos encontramos, está marcada por el Asociacionismo. Cada vez son más las Asociaciones de emigrantes españoles que se constituyen y funcionan democráticamente y cuyos principales objetivos son el reivindicar y defender sus propios derechos y los de sus hijos, el estar bien informados y el formarse, así como el poder ofrecer a los órganos de las distintas Administraciones de ambos Estados su valiosa colaboración.

Quiero destacar de modo especial la ingente labor de las Asociaciones de Padres de Familia, de las Federaciones y

«La Iglesia apoya — sin pretender el protagonismo — la ingente labor democrática, reivindicativa y cultural de las Asociaciones»

de su Confederación. También aquí las Misiones han aportado y siguen prestando su ayuda generosa y desinteresada.

Quiero dejar constancia de que en el servicio a Centros, Escuelas y Asociaciones, que en muchos casos ha sido de suplencia y de subsidiariedad, la Iglesia no pretende ni el protagonismo ni la suplantación. Las Misiones han estado y deben estar siempre dispuestas a dejar esos servicios cuando los organismos competentes y, sobre todo, los propios interesados estén en condiciones de asumirlos y de hacerlos funcionar por sí mismos.

Quiero destacar también el papel de las Misiones en su labor de denuncia de leyes y de situaciones injustas y en la reivindicación y defensa de los derechos de los trabajadores extranjeros, de sus familias y de sus propias organizaciones. Sin asumir protagonismos, queremos luchar codo a codo y colaborar con todas aquellas personas y organizaciones que trabajan por la causa de la justicia y por la paridad de derechos de todos los hombres.» [. . .]

«Sin embargo, la conmemoración de los veinticinco años de las Misiones Católicas Españolas en Alemania no puede quedarse sólo en un recuerdo del

«La conmemoración de los 25 años, un nuevo comienzo para luchar por la justicia y la igualdad de derechos»

pasado; tiene que ser, sobre todo, un nuevo comienzo hacia un futuro que se nos abre cargado, sí, de dificultades, pero también lleno de esperanza.

He aquí algunas de las tareas, a mi juicio, más urgentes y necesarias para el futuro:

— Las Misiones Católicas Españolas en Alemania deben seguir siendo lugares de acogida, espacios de encuentro, hogares calientes, en los que todos,

«Las Misiones Católicas han de ser lugar de encuentro para todos y defensoras ardientes de la dignidad y derechos de la persona»

especialmente los más pobres y desvalidos, se encuentren como en su propia casa; porque éso son las Misiones: hogar, familia, comunidad donde todos tienen cabida.

— Las Misiones Católicas, especialmente por medio de los cristianos más comprometidos y de sus organizaciones, deben seguir siendo instancia crítica de la sociedad, voz profética de la Palabra de Dios que denuncia toda situación en que se atropelle la dignidad de la persona o se conculquen los derechos humanos.

— Las Misiones deben abrirse cada día más a la colaboración con todas aquellas instancias que trabajan por la causa del hombre, y luchan por la paz, por la justicia, por la igualdad de derechos, por la cultura, por la educación, por la verdadera fraternidad. La Iglesia defiende el derecho que tienen los emigrantes a asociarse y a recibir de las instancias públicas que administran los bienes del pueblo, el reconocimiento, el apoyo y los medios necesarios para su correcto funcionamiento.» [. . .]

EN LA BRECHA REIVINDICATIVA

Exigencias de las Misiones Católicas para el colectivo emigrante

Como Comunidad Cristiana y Grupo Emigrante hacemos las siguientes reivindicaciones y exigimos al gobierno actual de España, que se denomina socialista,

► que dé marcha atrás a la política de desmantelamiento de aquellas instituciones creadas para el servicio de los emigrantes, ya que es un retroceso en política migratoria

► que se elabore un censo especial para la emigración

► que se unifiquen y se amplíen los servicios a los emigrantes

► que se reconozcan a las Asociaciones de Emigrantes

► que se busquen formas de lucha contra el racismo y la xenofobia

► no dejar la enseñanza española en manos del gobierno alemán

► tomar medidas de reintegración de los niños y jóvenes en España

► que se creen ayudas para los retornados

► apoyo para conseguir el derecho al voto comunal

y otras muchas más peticiones que cualquier emigrante puede expresar.

A la iglesia le exigimos que nos apoye y tome medidas para ayudar a conseguir y llevar a cabo estas reivindicaciones.

En algunos problemas hemos tenido aquí en Alemania el apoyo y la protesta de nuestra Iglesia lo que nos hace tener más esperanza.

El apoyo debe ser más intensivo y el contacto más directo.

Al gobierno alemán le exigimos

► una legislación adecuada que defienda el derecho de la familia extranjera y que se base en el bien común y no sólo como hasta ahora en el interés nacional alemán.

► que nos reconozca a los emigrantes el derecho al voto

► que combata eficazmente los brotes de xenofobia

► que garantice el derecho humano a la reagrupación familiar

► que posibilite a las familias extranjeras una planificación de futuro ofreciendo más seguridad en el derecho de residencia

► medidas especiales para la promoción social, cultural y laboral de los jóvenes emigrantes.

Quisiéramos mencionar aquí el „Manifiesto 86” elaborado conjuntamente por las cinco organizaciones más grandes de la emigración en Alemania,

— la Confederación de Asociaciones de Padres de Familia

— la Federación de Asociaciones Juveniles y Alumnos

— la Unión de Jóvenes Españoles Federados en Alemania

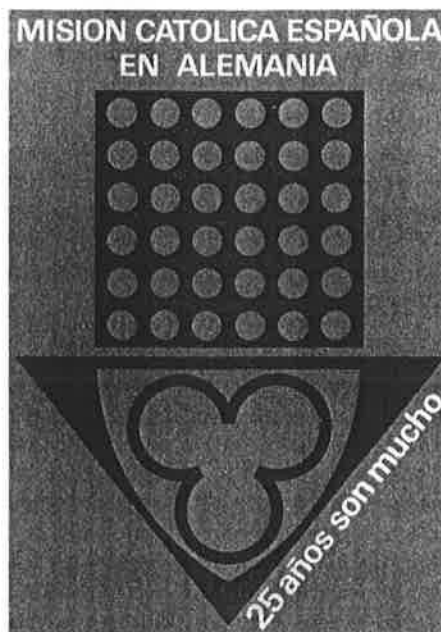
— las Misiones Católicas Españolas en la República Federal de Alemania

— la Coordinadora Federal del Movimiento Asociativo donde se critican las injusticias de que está siendo víctima la emigración y al cual nos adherimos totalmente.



Angel Rodríguez (izda.) y Bruno Pockrandt (dcha.) dan lectura a las reivindicaciones.

Foto: A. Torga



JUNTOS HACIENDO IGLESIA

Perspectivas de las Misiones Católicas Españolas en Alemania

Las Misiones Católicas somos iglesia dentro de la Iglesia alemana y la labor de las Misiones continuará en nuestras manos. Es decir: El servicio y la labor de la Iglesia en Alemania al emigrante permanecerá fundamentalmente encomendada a los mismos emigrantes.

La adecuada atención pastoral supone una participación del destinatario extranjero, un conocimiento de él y de su situación que supera las posibilidades reales de la parroquia alemana.

Además la Iglesia Alemana está más orientada a la clase media que a la clase obrera emigrante. Somos partidarios de la integración pero entendemos ésta como un proceso bilateral: Nosotros nos acercamos a la Iglesia alemana, y ella debe también acercarse a nosotros.

Hasta que lleguemos a esta meta de integración seguiremos las Misiones Católicas desarrollando nuestra labor pastoral exigiendo de la jerarquía alemana que nos dote de los medios y personas necesarios para esta tarea. [. . .]

Detectar injusticias y/o limitaciones a los legítimos derechos del emigrante sin combatirlos con energía profética es hacerse cómplice de la situación y por tanto dar un testimonio antievangélico. Por otra parte, querer realizar el Reino de Dios y su justicia nos exige poner todos nuestros medios al servicio y en defensa del que no puede o no le dejan defenderse por sí mismo. [. . .]

En este campo el compromiso de las Misiones debe ser entendido y realizado en colaboración con otros grupos existentes en la emigración que también se preocupan, combatiendo injusticias y discriminaciones de todo tipo, por mejorar la condición y la calidad de vida del colectivo emigrante.

JUNTOS HACIENDO IGLESIA: Es el lema del encuentro que estamos celebrando.

Nuestro objetivo después de 25 años en la emigración continúa siendo avanzar en el proceso de mentalización por hacer realidad que las Misiones somos Comunidades Cristianas formadas por todos los cristianos que estamos dispuestos a vivir según las exigencias del Evangelio. [. . .]

Juntos haciendo Iglesia: Iglesia viva, participada y evangélica que se parezca cada vez más a las primeras Comunidades Cristianas y sobre todo a la Comunidad de Jesús, que es nuestro Maestro y nuestro Señor.

José Antonio Arzoz
Félix Rodríguez

Frankfurt/M. 3. 5. 1986

TRABAJO Y DERECHO

EL „SUBSIDIO DE CRIANZA” (ERZIEHUNGSGELD)

¿Quién tiene derecho?

En términos generales, toda madre (o padre) que tenga su residencia legal en la República Federal.

¿Cuándo empieza este derecho?

El derecho en sí existe a partir del día en que nazca el hijo o hija.

Y ¿cuándo se acaba?

Al cumplir el niño los diez meses. Esto vale para los niños que nazcan entre el 1. 1. 86 y el 31 de diciembre del 87. Para los que nazcan el 1. 1. 88 o más tarde, se prolonga el derecho hasta que cumpla el niño los 12 meses.

Y para los españoles que se vayan a España en este tiempo, ¿también vale?

Vamos por puntos: el español o la española, por pertenecer a un país de la Comunidad Europea, tendría derecho a estas prestaciones por 10 meses si a la hora de tener el hijo:

- 1) se encuentra en relaciones laborales,
- 2) está dada de alta legalmente en Alemania, es decir, que tiene su residencia aquí y
- 3) si no trabaja en el tiempo en el que cobra el subsidio.

¿Y el/la que no trabaja porque está en paro?

Esta/este no tendrá derecho mientras cobre las prestaciones de paro, como tampoco lo tendría si cobrase Krankengeld, por ejemplo.

En términos generales sólo se pueden ejercer actividades asalariadas que no excedan 19 horas a la semana.

Esta actividad asalariada sólo se podrá ejercer en el trabajo que se desempeñaba a la hora de nacer el niño, si en ese momento la persona que cobra el subsidio tenía una relación laboral.

¿Hay que solicitarlo o se lo dan a uno sin más?

Claro que hay que solicitarlo. Y se debe hacer inmediatamente después del nacimiento, ya que — en caso de retraso — sólo se pagan 2 meses como máximo con carácter retroactivo.

¿Dónde se solicita?

Esto ya depende de donde uno viva. En Baviera, Hessen y Renania del Norte-Westfalia, en el Versorgungsamt; en Baden-Württemberg, en la Landeskreditbank; en Renania-Palatinado, en el

Jugendamt; en Berlín, en el Bezirksamt y en los demás Estados federales, en el Arbeitsamt.

¿Cuánto se cobra?

600,— DM durante los primeros 6 meses, teniendo en cuenta que la que tenga derecho a „dinero de maternidad” por las 8 semanas siguientes al nacimiento cobrará éste. Después, hasta los 6 meses de edad del niño, los 600 marcos y a partir del 7. mes depende ya de los ingresos que tenga la familia.



Los hijos, una carga más ligera si el Estado «echa una mano».

¿Los ingresos de cuándo?

Los ingresos en bruto de hace 2 años, según declaración a Hacienda, menos los impuestos que correspondan al año en curso.

¿Cuándo empezaría a disminuir el dinero de estas prestaciones?

Cuando los ingresos resultantes de la pregunta anterior superen 29 400 marcos (en caso de madre soltera: 23 700 marcos). Esta cantidad aumenta en 4200 marcos por cada otro hijo del matrimonio por el que existe derecho a Kindergeld.

Si sobrepasa, ¿me lo quitan todo?

No. Según lo que sobrepase, más o menos. En general, la duodécima parte (1/12) del 40 % de la cantidad que sobrepase. Ejemplo, si sobrepasa en 1000,—, de éste el 40 % son 400 marcos. La duodécima parte de 400 son $400 : 12 = 33,3$ —. Con esto, que los 600 marcos disminuyen así: $600 - 33,3 = 564$,— DM. Si, teniendo en cuenta

las disminuciones por ingresos, el importe mensual a pagar fuese menor de 40 marcos al mes, cesa el pago a partir del 7. mes.

Pero los que hace 2 años ganaban mucho hoy pueden ganar menos, incluso bastante menos ¿Qué pasa con éstos?

Estos pueden demostrar que sus ingresos han variado y solicitar que se tome como base reguladora los ingresos efectivos (reales) del mes en el que el niño por el que se cobra cumpla los 7 meses. Mientras tanto se cobra a nivel anticipo.

¿Cuándo me pagan: mes a mes o de una vez todo?

Se paga mes a mes. Y por los días que no alcanzan el mes — porque no todos los niños van a nacer el día 1. del mes — se cobra la cantidad prevista dividida por 30 y multiplicada por los días que sean. Ejemplo: un niño nace el día 7 de mayo '86. Si la madre tiene derecho a Mutterschaft, cobrará 8 semanas „dinero de maternidad” y el 2 de julio empieza a cobrar el „subsidio de crianza.” Como no es un mes entero, se divide $600 : 30 = 20$,— que sería lo que corresponde por día y como son $30 - 2 = 28$ días los que existe el derecho, $28 \times 20 = 560$ marcos que recibirá en el mes de julio.

Haro-Ibáñez

Sobre los periodos de cotización entre los 40 y 60 años

Estimado Sr. Haro Ibáñez:

Después de leer en CALP de Febrero su artículo sobre „Jubilación a los 60 años” tengo una pregunta sobre esa cotización obligatoria de 10 años y 1 mes entre los 40 y 60 años de la mujer:

¿Cuentan también los periodos de paro y baja en esa edad como cotización obligatoria?

Agradeciéndole su respuesta. Atentamente

Lola Peña, Remscheid

Estimada Sra. Peña:

Los periodos de paro y baja entre los 40 y 60 años de la mujer no cuentan como periodos de cotización obligatoria. Como periodos de cotización obligatoria se entienden aquellos en que se desempeña un empleo o actividad sometidos a la obligación de pagar la seguridad social (Los periodos de paro y de baja no son, en este sentido, tiempos de empleo o actividad). Cordialmente le saluda

J. A. H-Ibáñez

Aprendizaje y Escuela de Formación Profesional: Conflictos de horarios

Un aprendiz en el „sistema dual” de la Formación Profesional en Alemania no es ni trabajador ni alumno, sino las dos cosas a la vez. Esto puede traer conflictos: el patrono considera a veces al aprendiz como un peón barato; cuanto

a aprender el oficio por encima de los intereses del patrono.

Un conflicto muy frecuente es que le restringen al aprendiz el horario de clases en la „Berufsschule” y unas horas libres para dedicarse a



Aprendices no son peones baratos.

Foto: DaD/Mehner

menos esté en la escuela, mejor, para que pueda trabajar en la empresa. Ocurre a menudo, pues, que un aprendiz aprende muy poco. Muchas veces los aprendices tienen que imponer su derecho

los deberes y los estudios de materias para el examen final. Por eso fue necesaria una reglamentación por ley (Art. 9 del „Jugendarbeitsschutzgesetz”) que ordena la relación del horario de trabajo y de la

Escuela de la Formación Profesional:

- El patrono no puede exigir que un aprendiz trabaje antes de las clases de la „Berufsschule” si éstas comienzan antes de las 9 h.

- Un aprendiz no necesita volver al trabajo por la tarde si ha tenido más de 5 horas (de 45 minutos) de clases por la mañana una vez por semana.

- Si las clases son menos de 5 horas, el aprendiz tiene que volver al trabajo, descontando las horas de clases (incluidos los recreos) del horario de trabajo.

- Si bien este reglamento es obligatorio sólo para aprendices menores de edad, ha de cumplirse también para los mayores de 18 años en el caso que ellos hayan comenzado su período de aprendizaje siendo menores de edad.

- Este reglamento también vale para peones menores de edad sin contrato de aprendizaje que tienen que asistir a la „Berufsschule”, hasta cumplir los 18 años, un día por semana.

- Está prohibida la disminución de pagos por asistir a las clases de la „Berufsschule”.

En caso de conflictos existe en cada empresa una „Jugendvertretung” (Este año se vota nuevamente el consejo de representantes juveniles de empresa). Además velan también las escuelas y las Cámaras de industria y comercio y artesanía para que el aprendizaje sirva para aprender el oficio y no sólo para trabajar a bajo sueldo.

J. Jansen

EXIGENCIAS DEL IG-METALL SOBRE POLÍTICA DE EXTRANJEROS

Por una Ley de Extranjería mejor

- El permiso de residencia, necesario para acceder a un empleo, se ha de conceder con carácter indefinido y sin restricciones.

- La política de integración debe promover el respeto y la comprensión frente a las diferencias y considerar la pluralidad cultural como un enriquecimiento — también para la sociedad alemana —.

- A quien resida legalmente más de 5 años en la R.F.A. se le ha de conceder la legitimación de residencia (Aufenthaltsberechtigung) sin limitaciones y sin que tenga que cumplir otras condiciones.

- Se ha de impulsar la equiparación política de los extranjeros, concediendo a los que residan aquí 5 años el

derecho activo y pasivo al voto comunal.

- Hay que facilitar la adquisición de la nacionalidad alemana, eliminando los obstáculos pecuniarios. La legitimación de residencia después de 5 años en Alemania debe incluir el derecho a la nacionalización.

- Se deben reducir drásticamente los motivos de expulsión de extranjeros. Cónyuges de alemán/a, extranjeros con más de 5 años de residencia y menores de edad cuyos tutores vivan en la R.F.A. han de estar protegidos frente a la expulsión. Y tampoco debieran ser motivos de expulsión: el paro, el recibir ayuda social, la carencia de vivienda adecuada ni la separación matrimonial.

- A aquellos extranjeros que poseyendo una legitimación de residencia retornen a su patria se les ha de permitir regresar a Alemania en el espacio de 3 años. Jóvenes que hayan vivido 5 años en Alemania y hayan retornado con sus padres a la patria siendo aún menores de edad, deben recibir el derecho a regresar a la R.F.A. dentro de los 3 años siguientes al cumplimiento de la mayoría de edad.

- Los cónyuges de extranjeros residentes legalmente en Alemania han de poder disfrutar sin trabas del derecho a la reagrupación familiar, recibiendo el mismo estatuto de residencia del cónyuge que ya vive aquí y obtener el permiso de trabajo.

(Exigencias publicadas en: Der Gewerkschafter, Mayo 1986)

PASCUA JOVEN 86

Desde el Jueves Santo, 27 de marzo por la tarde (cena) hasta el Domingo de Resurrección, día 30 (desayuno) tuvo lugar en HAUS TANNECK, 7461 Obernheim, la PASCUA JOVEN 86, organizada por las Misiones Católicas Españolas de la Diócesis de Rottenburg-Stuttgart.

A la llamada de: „CRISTO HA RESUCITADO!!! ALEGRAOS!!! En su victoria sobre la muerte, Dios ha dicho Sí a la vida y al amor”, respondieron ochenta jóvenes, comprendidos entre los 14 y 21 años para CONVIVIR, COMPARTIR y CELEBRAR LA ALEGRÍA DE LA PASCUA.

En la noche de la Vigilia Pascual leyeron el siguiente manifiesto:

„NOS DENUNCIAMOS a nosotros mismos porque nos hacemos cómodos ante las dificultades, nos dejamos llevar por las modas del momento y no tenemos personalidad suficiente para defender nuestros ideales ante los demás.

Denunciamos la demasiada importancia que se da al dinero y la mala distribución de la riqueza.

Denunciamos el materialismo que existe y se da en nuestra sociedad porque es causa del paro, la droga y de la marginación, principalmente, de los jóvenes.

Denunciamos los abusos que se cometen contra los emigrantes porque no son aceptados por los demás como hermanos.

Denunciamos la poca atención que se tiene con los enfermos, viejos y la juventud.

Denunciamos las guerras y el gasto excesivo para fabricar armas.

Denunciamos el fanatismo que no acepta las ideas de los demás.

Denunciamos el hambre que pasan más de la mitad de los hombres que viven en la tierra.

Denunciamos la falta de responsabilidad en las carreteras y en el tráfico.

Denunciamos la falta de respeto y confianza en los demás.

ESPERAMOS que cambien las personas para que cambie la sociedad.

Esperamos que la sociedad quite el egoísmo que hemos denunciado, sea menos materialista y aprendamos a amarnos como hermanos.

Esperamos que todos los hombres y, principalmente los jóvenes, tengan igualdad de oportunidades en las escuelas, en el trabajo, en las actividades, en la iglesia y en la política.

Esperamos una iglesia que esté más cerca de los jóvenes, necesitados y marginados.

Esperamos que los hombres tengan un conocimiento más claro de Jesucristo y de su mensaje evangélico.

Esperamos que los hombres y los jóvenes no tengan tanto miedo en profesar su creencia en Jesucristo.

NOS COMPROMETEMOS a luchar por un mundo más bonito, más fraterno y más humano.

Nos comprometemos a buscar a Cristo como ideal, verlo en los demás y proclamarlo sin miedo.

Nos comprometemos a ofrecer a los más pobres y marginados nuestra amistad y ayuda.

Nos comprometemos a colaborar con todos los grupos e instituciones que se preocupan del desarrollo del joven.

Nos comprometemos a no dejarnos masificar ni dominar por la sociedad de consumo.

Estas son las denuncias, esperanzas y compromisos y con ellos salieron de este encuentro de la PASCUA JOVEN 86 los ochenta jóvenes que, alegres y contentos de haber convivido, compartido y celebrado la amistad en la alegría de la Pascua, quieren seguir caminando hacia adelante.

ABOGADOS CON EXPERIENCIA DE EMIGRACION

Para el emigrante y para el retornado es con frecuencia muy difícil encontrar en España un asesoramiento jurídico y social adecuado, sobre todo en temas relacionados con asuntos bilaterales (p.e.: jubilaciones, seguros sociales, convalidaciones...). Por eso nos permitimos dar a conocer a nuestros lectores los nombres de 5 abogados españoles, con amplia experiencia en temas de emigración. Si alguien conoce alguna otra dirección recomendable, nos la puede comunicar. Gustosamente la publicaremos.

Javier Lacarra Lanz
c/ Calderón 10—Iº, 3ª pta.
Denia (Alicante)

Abelardo Vázquez Conde
c/ Gral. Franco 110
ETSLO 10
E-32003 Orense

Jesús Germán Fernández
Asesoría Social
c/ Fredo Truán 7, 1º
Gijón (Asturias)
Teléfonos: 35 38 03 / 35 85 44

Carlos Aísa Garín
María de los Angeles Luis Antón
Paseo de la Estación, 9 (1º A)
Alcalá de Henares (Madrid)
Teléfono: 8 88 44 66

Joaquín Ruiz-Giménez Aguilar
Estudio Jurídico
Castelló, 66 (4º)
28001 Madrid
Teléfonos: 4 31 43 61 — 4 31 44 36

CASA DE ESPAÑA DE FRANKFURT: POESIA Y CINE EN JUNIO

14, sábado

Presentación de libros de poesía:

„POETA EN LANGEN”, de Salvador Lagos

El poeta Lagos es ya conocido por el público de las Casas de España, donde recitó una selección de sus poemas. Ahora presenta un nuevo libro, que, traducido al alemán, certifica el ser y el devenir del autor de „Geos y Piélagos”. Salvador Lagos nació en Pinto (Madrid) en 1945. A los 13 años de edad, empezó a traducir sus vivencias a poemas. Desde 1969, reside en Alemania, segundo escenario vital de nuestro poeta — „ciudadano” de Langen — que domina las páginas del nuevo libro hispano-alemán.

„GRIAL”, de Francisco Pérez

Paco Pérez nació en Huelva en 1945. Desde muy joven, cultiva la literatura y la pintura. Como pintor, ya se presentó colgando una muestra de su obra en la Casa de España de Frankfurt. En el campo de la literatura, ha fundado varios grupos literarios y culturales, al mismo tiempo que han ido apareciendo sus colaboraciones literarias en distintas publicaciones. Su nuevo libro, „Grial”, es un canto poético del amor, la belleza y la libertad.

21—22, sábado/domingo

„Maratón” de cine sobre la guerra civil:

1. „Por qué perdimos la guerra”
2. „Durruti: el corto verano de la anarquía”
3. „Guerra civil española I”
4. „Guerra civil española II”

POR QUÉ MIENTEN LOS NIÑOS

Cuando notamos que una persona nos está mintiendo, espontáneamente sentimos un cierto rechazo hacia ella. „Quien miente es malo!” „Los niños mentirosos están mal educados. Necesitan que se les enseñe a no mentir.”

Más o menos así pensamos todos.

¿Pero nos hemos parado alguna vez a pensar qué es mentir? Algunos dirán que la respuesta a esta pregunta es sencilla, que no necesita ninguna aclaración. La verdad es la verdad y mentir es el contrario. Pero preguntémonos de nuevo: „¿Qué es la verdad?” Es muy sencillo responder cuánto he ganado este mes o cuántos años tiene mi hijo, sin embargo, cuando nos referimos al pasado las cosas se complican, nos cuesta saber si el tío Pepe pasó las Navidades con nosotros hace dos años o hace tres, si a mi hijo le salieron los dientes con cinco meses o más tarde. Esto que podríamos llamar „mentiras” viene de la deformación que los recuerdos sufren con el tiempo. En los niños el concepto de espacio, tiempo y número no está formado todavía, ven las cosas pasadas y presentes de una forma totalmente diferente a la que tenemos los adultos.

Vamos a intentar ver algunas de las razones por las que los niños mienten.

La pequeña María dice que el perro que nadaba en la playa era grandote, todos hemos visto que era pequeño.

¿Miente María? No, es su forma de ver las cosas, el perro era grandote y ésta es su verdad.

Los niños — sobre todo los más pequeños — mezclan fantasía y realidad, este hecho no debe preocuparnos pertenece a un desarrollo sano.

Para formarse una idea de las cosas, los pequeños se orientan sobre todo por la imagen que les dan sus padres.

A veces se dan escenas curiosas: „Mamá, „dice Juanito, «te llaman al teléfono, es la señora Rosa.” „Dile que no estoy”, responde la madre. Juanito aprende así a jugar con la verdad.

Ocultar la verdad, una forma de defenderse

A veces „la mentira”, „yo tengo en mi casa un tren eléctrico”, sirve para que otras personas me hagan caso, me vean como alguien importante. Esto es típico de los niños a los que sus padres no les prestan la atención debida, no se sienten valorados por lo que son e inventan que lo tienen para compensar lo que les falta.

Los castigos indebidos, las exigencias continuas de los padres llevan a los niños a ocultar la verdad — es su forma de defenderse.

Ante un niño que miente mucho debemos preguntarnos qué nivel de confianza tiene con nosotros. En un



„Los niños mezclan fantasía y realidad”.

ambiente abierto, mentir no tiene sentido.

No ayudamos al niño si nos limitamos a ponerle el cartel de „mentiroso”, de „niño malo”. Sólo el ver las razones de esa conducta puede darnos con la solución del problema. Es necesario que como educadores tengamos una actitud crítica ante nosotros mismos. No olvidemos nunca que somos el ejemplo de los más pequeños.

En resumen, podemos afirmar que los niños mienten bien por inmadurez o bien por problemas internos de carácter psíquico. Es a éstos a los que debemos dar una atención especial.

W. Mainzer

Decálogo contra el cáncer

Entre las normas que se incluyen en el llamado decálogo de la lucha contra el cáncer figuran: no fumar; evitar un consumo excesivo de alcohol; mantener una buena higiene dental; las mujeres, a partir del inicio de su vida sexual, deben hacerse practicar un *frotis* vaginal (estudio de las mucosidades vaginales) cada año; evitar la exposición brutal al sol, intensa o prolongada; a partir de los 25 años, todas las mujeres deben autopalpar regularmente los senos; los hombres deben solicitar un examen anual de la próstata a partir de los 55 años; consultar al médico cualquier pequeño bulto, lunares que aumentan de tamaño así como síntomas inhabituales prolongados, como dificultad para digerir u orinar o tos persistente; hombres y mujeres deben solicitar periódicamente un examen de heces para detectar posibles restos de sangre. Por último, conviene consumir alimentación pobre en grasas animales y rica en fibras vegetales.

VII DIA DE LA JUVENTUD DE UJEFA

El 7° „Día de la Juventud”, que organiza la federación juvenil UJEFA, tendrá lugar el domingo 22 de junio de 1986 en la Stadthalle de Erkrath (Düsseldorf).

En esta actividad participan jóvenes españoles de diferentes ciudades de Alemania. Asimismo están invitados jóvenes alemanes y de otras nacionalidades.

Uno de los fines de UJEFA es fomentar y potenciar el contacto y la colaboración entre los distintos grupos juveniles. El „Día de la Juventud”, dentro del marco de actividades de UJEFA, juega un papel muy importante ya que ofrece la

posibilidad de que se encuentre un gran número de jóvenes.

El programa comienza a las 10,00 de la mañana. Se presentarán los siguientes trabajos:



- Juego de masas.
- Teatro sobre el „Año de la Paz”
- Película sobre un grupo juvenil.
- Dia-positivas e informaciones sobre un proyecto de apoyo al pueblo de Huatahuaya, en Bolivia.
- Puestos informativos sobre los grupos juveniles, E. J. E., proyecto de apoyo a Bolivia, etc. . . .
- Tuna, bailes y cantos folclóricos.

EL PRESIDENTE FEDERAL R. VON WEIZSÄCKER CONCEDE LA CRUZ DEL MERITO CIVIL ALEMAN AL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION DE PADRES DE FAMILIA, C. VALERA

El día 7 de Abril de 1986 firmó R. von Weizsäcker el título de concesión de la Cruz del Mérito Civil Alemán a Cefe-rino Valera.

Esta condecoración se concede a los que destacan por su trabajo meritorio a favor del pueblo y del estado alemán.

El Ministro de trabajo, Sr. Blüm, al imponer el día 30 de Abril del 86 la

condecoración, hizo una breve exposición de los méritos acumulados por el condecorado, resaltando que „tiene motivos para estar orgulloso; Alemania está orgullosa de su trabajo.” „No es casualidad — afirmó el Ministro federal — que esta distinción y reconocimiento recaiga sobre Vd., tan conocido y tan activo en el ámbito de las familias españolas en Alemania y en

Europa. Defender los intereses de la familia extranjera es defender el futuro de Europa hasta conseguir que Europa sea patria para todas las familias, sin necesidad de emigración. Un estado social como Alemania se basa en el trabajo desinteresado de muchas personas por el bien común. La fiesta del 1 de Mayo nos recuerda y estimula al compromiso y a la solidaridad para garantizar que se respeten todos los derechos de todas las personas.”

El reconocimiento a las Asociaciones de Padres de familia y a la Confederación como entidades de utilidad pública por parte del gobierno alemán ha adquirido, con la condecoración de su presidente, el máximo grado de expresión. Es la segunda vez que un presidente de la Confederación es galardonado por el gobierno alemán con esta distinción.

Cefe-rino Valera agradeció la condecoración y pidió al Ministro de trabajo que „el trato de benevolencia hacia los extranjeros de la Comunidad Europea se extienda y aplique por igual a todos los extranjeros residentes en Alemania.”



El Ministro Federal de Trabajo felicita a Cefe-rino Valera en el acto de entrega de la condecoración.

ELEVADA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES ESPAÑOLES EN LOS SINDICATOS ALEMANES

Según datos del DGB (Confederación Alemana de Sindicatos), un 43,7 % de los trabajadores españoles estaban a finales de 1984 afiliados a algún sindicato alemán. Entre los extranjeros solamente los turcos (con un 49 %) y los griegos (con un 46,4 %) superan el índice de organización sindical de los españoles. Importante es también constatar la tendencia creciente de los trabajadores españoles en Alemania a organizarse sindicalmente, pues a mediados de los años 70 (el 31. 12. 1974) todavía había sólo un 31,9 % de afiliados.

Los porcentajes fueron en aumento hasta alcanzar a finales de 1977 un 42,8 % de sindicalistas entre los asalariados españoles. Después de los reveses de los años 78 y 79, en los que el índice de afiliación sindical descendió a un 37,4 % y a un 38,5 % respectivamente, el grado de sindicación de los españoles en Alemania ha experimentado a partir de comienzos de los 80 un aumento constante.

En los comités de empresa (Betriebs-räte) había 263 españoles activos a finales de 1984 en todo el territorio federal, de ellos 125 en la rama del IG-Metall, que constituye así el campo de más notoria presencia de compañeros españoles. La mayor participación

de trabajadores españoles en los comités de empresa se produjo, según los datos proporcionados por el DGB, en 1978, con 339 compatriotas activos en los mismos.

V.R.A.

IGUALDAD DE DERECHOS PARA MUJERES Y HOMBRES

Las mujeres no pueden ser obligadas a jubilarse a los 60 años, si la edad de jubilación obligatoria para los hombres es 65 años. Este es el parecer de la Corte de Justicia Europea en Luxemburgo. Una empleada inglesa de los servicios públicos, la Sra. Marshall, dietética en la oficina de sanidad de Hampshire, fue la que puso el asunto sobre el tapete. Al verse obligada a jubilarse a los 62 años — incluso 2 años más tarde de lo previsto por la ley inglesa — presentó demanda. Perdió en primera instancia e interpuso apelación. Los tribunales británicos pidieron a los jueces de la Corte Europea su parecer y éstos han dado la razón a la ciudadana inglesa que aún quiere seguir trabajando. Para ello se han basado en una normativa de la CE de 1976 sobre la igualación de hombre y mujer.

¡ASEGURESE SU DERECHO A VOTAR EN FUTURAS ELECCIONES!

Llamamiento del Consulado de Düsseldorf

Este Consulado General vuelve a reiterar, como se ha hecho en todos los periodos electorales anteriores, la conveniencia de que todos los españoles mayores de edad (también se inscribirán, con la calificación de „menor” quienes tengan cumplidos los dieciséis años antes de las veinticuatro horas del 31 de Marzo) se inscriban en el Censo Electoral Especial de Residentes Ausentes, para de esta forma, poder ejercer en elecciones futuras su derecho al voto. Conviene recordar que las inscripciones que se soliciten en el presente año no dan derecho a recibir la documentación electoral para las elecciones ya convocadas, sino para las que tengan lugar en el futuro.

Para más información:
Consulado General de España
Hombergerstr. 16
4000 Düsseldorf
Tel.: 02 11 / 43 47 77.